



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-1110472-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-270-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de adscriptos/as para la asignatura Psicología Criminológica de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 4 al 8 de marzo de 2024.

Que el tribunal designado emitió el Acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución en NO-2024-302480-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la asignatura Psicología Criminológica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar Adscripción ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Criminológica a:

- Josefina María LANZAROTTI -DNI 39.303.228
- María Celina OLMEDO -DNI 39.304.569
- Priscila Rut BRONDETTA -DNI 36.021.069
- Graciana ROCA -DNI 31.769.019
- Ailín PAPA ARTERO -DNI 38.337.769

- Georgina Soledad AMARILLA -DNI 40.607.496
- Karen Flavia TEJADA -DNI 35.850.284

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.